

## Gesto del día

# Según Lerroux, la autoridad está por los suelos

**Y en todos los rincones del Parlamento se habla de eso**

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

Hace falta que el Congreso de Diputados esté constituido, y sin embargo, pasan días y días sin que así sea. Claro que en otros tiempos, se tardaba mucho más, pero, cuando los problemas planteados son de la urgencia que los que España tiene, podría incluso hacer las sesiones más largas, velar si fuera preciso, para terminar de una vez con la discusión de actas dudosas. La Comisión de actas dice que muestra toda la actividad posible, con arreglo a los datos que le van remitiendo para estudiar los asuntos. Pero esto no convence a nadie. La agitación que se notaba en los pasillos, trascendió a la Cámara, estando a punto de entablarse un debate político por los sucesos de Sevilla.

Alcalá Zamora, que está en su papel de futuro presidente de la República, interviene para quitar importancia a lo sucedido en la hermosa capital andaluza. No se puede, no se debe hablar, porque el Gobierno cuenta con la confianza de todos.

Y un diputado gallego opina que hay que esperar a que el Congreso esté constituido del todo, porque su región solo tiene cuatro actas aprobadas y los diputados de Galicia tienen derecho a intervenir en los problemas a discutir.

Desorientación. Nerviosismo. Se aprueban sin debate las actas de Granada y Huesca. Todos los diputados que hay en el salón, sienten deseos de hablar. Pero la Presidencia con mucha habilidad escamotea esas intervenciones.

Se suspende la sesión y los diputados llenan los pasillos y Salón de Conferencias, formando corrillos animados, con arreglo a su ideología. ¿Qué pasa? ¿Qué va a pasar?...

Indalecio Prieto charla con Sánchez Guerra y con Besteiro. El ministro de Hacienda va contando las ho-

ras que le quedan de ser ministro, como un condenado a muerte cuando se le acerca la hora del patíbulo. Fluye en el ambiente la falta de autoridad que se nota en todas partes.

Lerroux lo confirma: Crisis de autoridad. Eso es todo. Hay que recoger la autoridad que está tirada por los suelos.

Las palabras del jefe radical son acogidas con entusiasmo por la mayoría de los diputados. ¡Este es un hombre de Gobierno!

Y eso es precisamente lo que España necesita. Un Gobierno enérgico que acabe con la indisciplina social que se deja sentir por todas partes.

Emiliano Iglesias es otro de los diputados que más habla. Cree de urgente necesidad constituir la Cámara con cualquier número de diputados, para evitar que el Gobierno tenga que hacer decretos a espaldas del Parlamento, sobre todo de la importancia que el de la Defensa de la República.

Las minorías se reúnen con sus jefes respectivos para ver qué acuerdan.

Y cuando la efervescencia es grande, por las secciones y los pasillos del Parlamento llegan nuevas noticias de Andalucía. Sevilla es una completa anarquía. Sus campos están llenos de gentes que avivan la llama ignorante de pobres obreros hambrientos para animarles a destruirlo todo, sin darse cuenta de que son ellos los primeros perjudicados.

El director de Seguridad da cuenta de las detenciones. Por Sevilla se detienen a los sindicalistas complicados, a los jefes de movimiento, a los que llevan carnets de la Confederación Nacional del Trabajo.

Vuelve la incógnita entre la mayoría de los diputados: ¿Qué hacer? ¿Qué va a pasar? Y vuelve Lerroux a cruzar el salón de conferencias, insistiendo:

Autoridad. Hace falta mucha autoridad...

El cambio de Gobierno es urgente. No solo por los hombres que ocupen de nuevo los cargos y la energía que muestren en que nadie se salga de la ley, sino para llevar a las provincias gobernadores identificados con el criterio del Gobierno, eliminando a los que muestran demasiada complacencia con los movimientos anarcosindicalistas, y hasta parece que los favorecen con su falta de autoridad en el puesto que ocupan.

Autoridad, autoridad, eso es lo que suena en todos los rincones de la Cámara. Y eso es también lo que no vemos por ninguna parte...

VALENTÍN F. CUEVAS

## EN EL CONGRESO Dictamen de la Comisión de actas

Madrid, 24 (6 10 t.)—La Comisión de Actas del Congreso ha emitido dictamen en las correspondientes a varias circunscripciones, entre las cuales se encuentran las siguientes:

En la de Pontevedra se propone la validez para los tres lugares de la minoría.

En la de Coruña se propone la nulidad de todos los puestos, excepto los de los diputados electos señores Casares Quiroga, Madariaga y Tenreiro.

En la de Lugo se propone la eliminación de los que adolezcan de vicio de lentitud, exceptuándose los restantes.

En la de Barcelona, se propone que sean proclamados los diputados Sediles y Lalret, que resultaron elegidos el 12 de Julio.

Para la de Salamanca, se propone la total anulación.

## EN LA RUTA

### En un aniversario

Hoy se cumple el décimo año de vigencia de la Ley del retiro obrero obligatorio.

No se marca en esta fecha el aniversario de una cosa que nació totalmente hecha y que sigue su curso normal; más bien puede decirse que hoy hace diez años que comenzó un movimiento ascendente y progresivo de los seguros sociales en España, cuya iniciación por la ley tuvo lugar el 24 de Julio de 1921.

Desde entonces para acá, cada año transcurrido, ha sido un fuerte jalón que marcaba nuevos horizontes y nuevas posibilidades a la marcha de los seguros sociales, arraigado más y más en la conciencia del pueblo y con la asistencia destacada de todos los gobiernos y en todos los regímenes políticos.

Y así, desde el año 1921, se ha ido afianzando el seguro de vejez y se han preparado otros que, cual el de maternidad y el subsidio de paro forzoso, están a punto de implantarse por virtud de los Decretos dictados por el Gobierno provisional de la República.

Para otros futuros aniversarios nos queda por registrar la realidad de estos que dejamos apuntados y la preparación del de enfermedad, del seguro contra el paro forzoso, del de invalidez, etc.

El 24 de Julio de cada año, no puede decirse propiamente que sea aniversario de la vitalidad del seguro obrero; mejor será decir que es el aniversario del punto de partida que marca el rumbo de la liberación de los trabajadores españoles merced a los seguros sociales.

La República democrática, por lo que a la política social se refiere, se encuentra en España a la cabeza del mundo civilizado.

Lea V. NUEVO DÍA

A la opinión pública

# Extremadura, región

Por iniciativa de la Asociación de la Prensa y otros destacados elementos de Badajoz, trátase en los actuales momentos de estudiar la conveniencia de redactar y proponer un Estatuto regional extremeño.

A tal fin, prestigiosas firmas de dicha provincia vienen exponiendo en aquellos periódicos sus opiniones sobre tal asunto, y el próximo día 27 celebrará en la capital hermana, una magna reunión, a la que han ofrecido su asistencia todas las fuerzas vivas de aquella provincia.

Nosotros hemos sido honrados por aquellos compañeros, para llevar a cabo en la nuestra una misión análoga; y sea cualquiera nuestra opinión en relación con tan interesante aspecto del regionalismo, queremos cumplir aquel encargo, y ya los diarios cacereños han comenzado a publicar algunas valiosas opiniones.

Es preciso, además, que a esta encuesta aporten su opinión cuantos elementos de valía tenemos entre nosotros, y muy en especial, todos aquellos que, por ser miembros directivos de Entidades, Corporaciones, Colegios, Ateneos, Centros, Cámaras, etc., etc., representan un sector importante en la vida cultural, comercial, económica y científica de la provincia.

Queremos, pues, que este suelto sirva de invitación a todos, y esperamos recibir cuanto antes los artículos que se nos envíen en pro y en contra del Estatuto extremeño. Con objeto de que el original no se acumule en uno solo de los periódicos, y dar mayor eficacia y virtualidad a la campaña, todos los artículos deben ser dirigidos a la Dirección de «El Adarve», y desde allí serán distribuidos, por orden de recepción, entre los tres diarios «Extremadura», NUEVO DÍA y «El Noticiero», en cuyas columnas serán publicados.

Cáceres, 24 Julio 1931.

ANTONIO REYES HUERTAS  
 NARCISO MADERAL

LUIS GRANDE BAUDESSON  
 MIGUEL GIMÉNEZ AGUIRRE

## EN EL FERROL Detención de dos huelguistas de la Telefónica

POR TELÉFONO  
 Madrid, 24 (5 15 t.)—Comunican de El Ferrol que la Guardia civil ha detenido esta mañana a dos sindicalistas, huelguistas de la Telefónica, cuando intentaban cortar varias líneas.—Mencheta.

## Entre bromas y veras

Dido a la calle  
 Nos encanta la actitud de aquellos periódicos que no hace media docena de meses se rasgaban el chaleco ante ciertas medidas de rigor para mantener el orden.  
 Hoy se rien de La Cierva.

Nos lo dice Kerensky, que es el actor principal de la tragedia rusa.

España no guarda paridad con el estado de aquella nación, al destronamiento de los zares.

Pero no se puede perder de vista, que como él, otros pueden ser víctimas de la revolución.

Pues si el pretexto para el estado de agitación social que se padece en España, es la falta de trabajo, no hay más que darlo.

Y una vez todo el mundo ocupado en el disfrute de un jornal remunerador, se vería quiénes eran los que pretendían otra cosa.

De esa forma quedaba despejada la incógnita.

## TERMAS DE MONTEMAYOR

### (CÁCERES)

**REUMA - PIEL - VIAS RESPIRATORIAS - AVARIOSIS - GRIPPE**

Primero en concurrencia de todos los de su clase en España desde el año 1928, según estadística oficial

## GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

140 HABITACIONES, TODO CONFORT

CUARTOS CON BAÑO

**1.º DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE**

## La República y los seguros sociales

# En el décimo aniversario del retiro obrero obligatorio

Con viento favorable bajo todos los meridianos políticos y puesta siempre la proa a metas de un sentido humanitario y social, llega hoy al décimo aniversario de su implantación el régimen legal español de retiro obrero obligatorio.

Nació este régimen después de serios estudios políticos, sociales, económicos y actuariales, en los que colaboraron hombres de todas las tendencias; fué acogido por el Instituto Nacional de Previsión, rico vivero de hombres sociales, que, con la ayuda de sus Cajas Colaboradoras regionales y mediante una fina y ejemplar política, lo difundió por toda España; ha sido y es campo neutral donde las diferencias de partido desaparecen para dejar paso a los puntos de coincidencia en la común aspiración a una sociedad cada día mejor, y ofrece hoy, al cabo de diez años de vigencia, los siguientes beneficiosos resultados que constituyen su mejor justificación y ejecutoria: La constitución de pensiones diferentes por valor de varios millones de pesetas a favor de millares de obreros afiliados; el reparto de muchos miles de duros entre ancianos trabajadores que han cumplido 65 años; las inversiones sociales, que han fomentado la cultura, la sanidad y la riqueza del país; la educación social y previsional de los obreros mediante el régimen complementario de mejoras a base de imposiciones voluntarias; en fin, una organización modelo que, fundándose en una eficaz autonomía de función y en una ejemplar coordinación de actuaciones regionales autónomas, ha logrado en el transcurso de diez años los avances plenamente satisfactorios que hoy se registran.

Con viento favorable bajo todos los meridianos políticos, decimos que llega a nosotros el régimen de retiro obrero, con lo que dejamos entender que ese régimen ha gozado del favor de todos los Gobiernos. Así ha sucedido, en efecto. Y ello plantea esta cuestión:

¿Cual será la suerte del retiro obrero obligatorio bajo el signo democrático de la República, este gran hecho histórico acaecido en el

transcurso del noveno al décimo aniversario de la obra social que comentamos? Para muchos, para casi todos los lectores, la respuesta acudirá rápidamente a flor de labio diciendo: «Si de todos los Gobiernos ha recibido impulso y apoyo el seguro obligatorio de vejez, es indudable que los Gobiernos republicanos han de continuar, intensificando esa política de protección y fomento del seguro obrero y de todos los seguros sociales». Y quizás califiquen de ociosa la pregunta y de innecesario el planteamiento de la cuestión—¡tan claro es el problema!—Sin embargo, no está de más traer esto aquí, porque ha habido quien, con un falso concepto de lo que es la República y, en algunos casos, con un espíritu antisocial lamentable, ha pensado que la implantación del nuevo régimen político iba a traer una gran facilidad para burlar el cumplimiento de las obligaciones que el retiro obrero impone, iba a ser amparo de los que, escamoteando esas obligaciones, escamotean al mismo tiempo el pan de la vejez de nuestros trabajadores.

Para los que así piensen se escribe principalmente este artículo. La República es, esencialmente, democracia. La democracia es el gobierno por el pueblo y para el pueblo. En cuanto tiene de gobierno por el pueblo, ha de procurar todas aquellas condiciones que, a base de una consciente e íntima satisfacción interior, permitan la libre determinación de los individuos lanzados en la ruta de esa «alegría constructiva» de que habla uno de nuestros más eminentes pensadores contemporáneos. Y eso se consigue, entre otras cosas, (cultura, sanidad, etcétera), con los seguros sociales que alejan de los trabajadores la pesadilla de un posible porvenir económico pavoroso, que contribuye a dar al hombre esa independencia económica, (la independencia posible y siempre relativa en la complejidad de la vida actual) sin la cual, la libertad política es un mito.

En cuanto la República tiene de Gobierno para el pueblo, ha de tender a dar pronta y cumplida satisfac-

ción al hambre de justicia social que el pueblo siente. Dentro del ancho campo que abarca esa justicia, está el disponer las cosas de modo que el hombre que vive de su trabajo tenga asegurada su subsistencia con cargo al producto de su esfuerzo (Incrementador de la riqueza colectiva) en las épocas en que no pueda trabajar. Y esos son los seguros sociales de vejez, de enfermedad, de maternidad, de paro, etc., etc., que van extendiéndose por todo el mundo civilizado tanto más cuanto más va el mundo entrando en las prácticas de la vida democrática.

Pero no es preciso insistir en esto, porque los hechos vienen, con una elocuencia superior siempre a la de las palabras, en nuestra ayuda.

Esos hechos son que el Gobierno de la República, en sus primeros pasos, ha implantado el seguro de maternidad y ha echado las bases para la implantación del seguro de paro forzoso. Y aquí, en Extremadura, la Circular del primer gobernador de la República en Cáceres, que decía en párrafos que nos parecen broche magnífico para este artículo:

«Sería insensato suponer que la República, llamada a remover los obstáculos tradicionales que impedían gozar al pueblo de la plenitud de derechos y la conquista del bienestar que le corresponde, pudiera consentir, ni siquiera con la tibieza de sus autoridades, que son genuina representación de ese pueblo, el retroceso que significaría dejar incumplidas leyes humanitarias cual la del retiro obrero obligatorio, dictada con elevado espíritu de neutralidad, que le permite vivir bajo todos los regímenes políticos, y con las más amplias colaboraciones ciudadanas, para reparar injusticias sociales de tanto bulto como la que significaba el abandono de los viejos que en el trabajo consumieron sus energías. Lejos de eso, la República española, que dotará al país de nuevas leyes inspirada en el generoso y noble anhelo de hacer más dichosa la vida de las clases trabajadoras, haciendo que el bienestar se difunda y deje de ser privilegio de una minoría, dentro siempre de cauces de la más



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

### A VER SI ES VERDAD ¿Un púgil cacereño?

Celebrados los campeonatos de Castilla, «amateur», ha quedado campeón de los pesos medios, nuestro paisano J. Carreño, (la esperanza extremeña) quien en tres meses que se dedicó a este deporte ha conseguido derrotar a contrincantes que llevaron años cultivando el puñetazo.

Nuestro paisano continuará entrenándose todo el verano para disputarse el campeonato de España en Bilbao y procurará quedar nuestra región a la altura que se merece.

Este joven boxeador, que es de Navalmoral de la Mata, tiene diez y nueve años de edad y los tres combates que hecho hasta ahora, ha vencido: uno por puntos y los otros dos por abandono del contrario.

Es ágil, fuerte y si cuenta con buenos entrenadores puede llegar a ocupar uno de los primeros puestos en tan dura y peligrosa profesión.

Se presenta la ocasión de ver a dónde llega el puño extremeño; todos debemos poner cuanto esté de nuestra parte, para ver a Carreño hecho un gran boxeador.

exquisita justicia y legalidad, presta y prestará con decisión toda su democrática autoridad a las leyes ya dictadas para tutelar el trabajo y amparar al trabajador».

JUVENAL DE VEGA Y RELBA

## Habla el anónimo El Estatuto Regional Extremeño

Señores directores de NUEVO DIA y «El Noticiero».

En nombre de la provincia, por quien todos laboramos, os agradezco que, con la elevación de espíritu que ello supone y atentos únicamente a servirla, hayáis ejercitado vuestra gracia de indulto librando del cesto de los papeles, cual merecían por su desconocido origen, a mis cuartillas que no han pretendido más que excitar la sensibilidad cacereña para que todos nos demos cuenta de si existe o no el sentimiento de nuestra personalidad colectiva, profundamente dormido. La reacción no ha podido ser más rápida y por tanto más consoladora y de ella debemos esperar que, como la piedra al caer en el agua produce hondas sucesivas, esta produzca otras y otras que lleguen a los más remotos puntos de la provincia despertando los espíritus.

Personalmente me han obligado ustedes a sincero reconocimiento, el uno por el alojamiento preferente y destacado que me dió y el otro por el título que añadió, que yo estimo revelador del buen acogimiento que dispensó al desconocido. Permitirme que, por vuestro conducto, envíe un ruego al presidente de nuestra excelentísima Diputación. Los cacereños (vuelvo a repetir, de la provincia) han de seguir estudiando y ex-

poniendo en la Prensa, cada uno en el periódico de su preferencia, opiniones y puntos de vista que contribuyan a la solución del problema. Muchas, puesto que muchos hombres de valer tenemos, culminarán en ciencia y acierto; todos aportarán su granito de arena y muy estimables y formarán un conjunto que debidamente ordenado y extractado sirva de base en deliberaciones orales para seleccionar ideas y criterios, como fuente de estudios, consulta de datos, etcétera, y de testimonio perpétuo en los archivos de la provincia, de cómo sus hijos procuran su bienestar.

A este propósito, señor presidente, si la idea no le parece disparatada, me atrevo a rogarle que designe una persona capacitada para que, ahora que se está en los comienzos, vaya reuniendo, ordenando y catalogando cuanto de este asunto se diga en todos los periódicos de la región.

### Industrias electroquímicas

Niquelado, dorado, plateado y bronceado galvanicos. Especialidad en niquelado y plateado de faros y piezas para automóviles. Unica casa que DESULFATA baterías de automóviles, garantizando su funcionamiento. Reparación y carga de las mismas. Canalejas, 33 35. — Cáceres.

“OTTO LEGITIMO”  
DESDE 6 HASTA 1.000 CABALLOS  
MAS DE DOSCIENTAS INSTALACIONES EN  
EXTREMADURA

DELEGACION  
ANTONIO PLA ALVAREZ  
CÁCERES  
GENERAL EZPONDA, NUMEROS 8 Y 10  
AUTOMOVILES  
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS, GRATIS

Tema del día

# La reforma agraria

Por fin llegamos al período álgido de la reforma agraria con la presentación del proyecto por el Gobierno provisional.

Los extremistas con sus exageraciones, no resuelven nada, pero impulsan a los Gobiernos a plantear problemas inaplazables que es lo mismo que recorrer la mitad del camino para su resolución, y que sin su actuación no se hubieran iniciado siquiera y esto hay que agradecerles.

Sin los extremistas no habría programa, y esto ha sido siempre.

El proyecto es bueno y debe llevarse a las Cortes para perfeccionarlo, tanto más cuando se ventila la transformación de la mayor riqueza de la nación.

Su prisa de resolverlo por decreto, fundado en la premura del tiempo, para dar las labores necesarias a la tierra, carecen de razones o no son exactos.

Lo más próximo es la sementera y esta no empieza hasta San Mateo, 21 de Septiembre y faltan dos meses.

El aprovechamiento de pastos empieza en San Miguel.

Las roturaciones o barbechos, el 8 de Enero, según costumbre, de modo que la prisa no se ve por ninguna parte.

En cambio, hoy se ocupa todo el mundo en el estudio del proyecto de la reforma agraria, de tal modo, que cuando vaya a las Cortes, habrá elementos de juicio muy completos para todos los interesados, lo cual, unida a que las Cortes no perderán el tiempo, la reforma agraria se llevará a efecto para bien de todos, por que aumentará la producción, el trabajo y cesará la animosidad, etc., etc.

No se crea que esto ocurre sólo en España y en la época actual, pues en casi todos los países sucede lo mismo y ha sucedido siempre.

Cuando el número de bocas es mayor que el de raciones, que es la producción, el malestar se manifiesta, la propiedad sube de precio.

En la Argentina por ejem-

plo, se compra una hectárea de terreno por dos pesetas en la Patagonia, y próximo a Buenos Aires, vale seis mil, nada más porque la densidad de población es muy grande, mientras que en el primer caso es pequesimísima.

Hace dos mil años, en el Imperio romano, se trató de la ley agraria en tiempo de los Gracos, de modo que lo que sucede en España, no es un hecho aislado.

En tiempos de la colonización americana, el Estado cedía casi de balde los terrenos a los que querían aventurarse a la lucha con los indios, y con el alambre que limitó a esos terrenos, se afirmó la propiedad de los mismos, de un modo legal que allí nadie discute.

MARRÍN REGODÓN.

## Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto

Café especialidad de la casa

APERITIVOS

Helados todos los días

Licores de las mejores marcas

Pablo Iglesias, 16.—Telf. 174

Se sirve a domicilio

## CONTRA EL GOBIERNO

### Los estudiantes chilenos

Informan de Santiago de Chile, que los estudiantes se han hecho dueños de los principales locales de la Universidad, a cuya entrada levantaron barricadas después de declararse en huelga.

Piden la constitución de un nuevo Gobierno y la inmediata elección del presidente.

## Para el veraneo

En Baños de Montemayor, se alquilan un piso con ocho camas y un hotel con diez.

Razón en Cáceres, don Alberto García Campero.

ANUN- CIESE EN

QUEVEDO DIA

## ALMACEN DE COLONIALES

DE Manuel Rodríguez Ramírez CACERES

Carretera Salamanca Teléfono 251

ESPECIALIDAD EN GARBANZOS

VENTA EXCLUSIVA DE LA CERVEZA

«LA CRUZ BLANCA»

**PLAZA DE TOROS**  
**EMPRESA SAGE**

MAÑANA  
Primera y segunda jornada de la eminentísima novela  
**El fantasma de Louvre**

DOMINGO  
Tercera y cuarta jornada de la producción  
**El fantasma de Louvre**

JUEVES  
**El Espía de la Pompadour**

**La novillada de mañana**

**Un cartel que promete una buena tarde**

ros de más mérito y que tienen más deseos de llegar a la meta, por lo que en cuantas plazas actúan demuestran valentía, y sus facultades les vienen proporcionando continuados éxitos.

Ya hay expectación por presenciar esta novillada y el público se dispone a acudir.

El ganado es bueno y con estos auspicios no falta más que llegue la «hora de la verdad» y que el público vea en el ruedo todo lo que es para antes de acercarse a taquilla.

**PARA EL DIA 25**

## Segunda Asamblea Nacional de peritos industriales

La Federación Nacional de Peritos Industriales, de acuerdo con sus Asociaciones federadas, ha organizado en Madrid a partir del día 25 del actual, la celebración de la segunda Asamblea Nacional, en la cual han de tratarse importantísimos asuntos para la clase, tanto en el terreno privado como en el oficial, y cuyas conclusiones se elevarán a los poderes públicos, al objeto de que en este resurgir de España se tenga en cuenta las aspiraciones de una profesión que como la de Peritos Industriales tanto labora en pro de la industria nacional.

Entre los temas fundamentales que la Federación presenta a la Asamblea, figuran algunos tan importantísimos como la creación del Cuerpo de Ayudantes Industriales-Técnicos Industriales al Servicio de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Creación del título de ingeniero especializado, al igual de los que existen de ingenieros de industrias textiles. La ampliación de potencia en la firma de proyectos y la obligación de que el profesorado de enseñanza técnica profesional esté compuesto única y exclusivamente de ingenieros y peritos industriales.

Cuanto peritos industriales deseen asistir como asambleístas pueden dirigirse personalmente o por escrito, a las oficinas de la Federación Nacional (San Mateo, 5, Madrid), en las que gustosamente facilitarán toda clase de detalles.

Como entre los asuntos a tratar figuran las modificaciones que han de introducirse en el actual plan de enseñanza de la carrera, se invita cordialmente a este importante comicio a los alumnos de las Escuelas Superiores de Trabajo.

## DEL GOBIERNO CIVIL

### Importante circular relativa a la declaración de huelgas y reuniones y asociaciones

En el Gobierno civil se nos ha facilitado esta mañana la siguiente circular, de gran importancia en los momentos actuales:

«A este Gobierno civil de mi cargo llegan con frecuencia noticias de huelgas, reuniones y asociaciones que tienen realidad sin que con las autoridades correspondientes se cumplan los requisitos que las leyes estatuidas ordenan.

Quiero por ello llamar la atención de las autoridades inferiores, remarcándolo como signo revelador de indisciplina social debida en gran parte a debilidades, complacencia, y a veces, concomitancias de la autoridad local.

A la Patria y la República conviene que dicho estado de relajamiento termine de manera inmediata, fulminante. Por ello, recuerdo a las autoridades municipales, en normas generales la vigencia de la Ley de Huelgas de 1908 y las Leyes de Reunión y Asociación de 15 de Junio de 1880 y 30 de Junio de 1887 respectivamente, y la necesidad de que dichas leyes se respeten, haciendo a la vez respetar los derechos ciudadanos que las mismas conceden.

Concretamente he de recordar a las citadas autoridades la obligación inexcusable que tienen, en cuanto a huelgas se refiera, de hacer respetar la libertad de huelgas cuando se cumplan los requisitos de la Ley, pero bien entendido que el huelguista que no cumpla con los preceptos de aquella, no respete la libertad de trabajo, coaccione, amenace o provoque desórdenes, debe sufrir todo el peso de la ley, siendo detenido y puesto a disposición de mi autoridad, que providenciará cuanto sea procedente.

En cuanto hace referencia a los derechos de reunión y asociación ha de garantizarse el derecho que a todo ciudadano reconoce la Constitución vigente. Deberán los alcaldes enviar un delegado de su autoridad, el que en uso de sus facultades suspenderá el mitin o la reunión cuando se trate de tomar acuerdos que atenten al régimen constituido in-

cluten a la revuelta o a atentar a las personas o a las cosas, pasando el tanto de culpa sin dilación a los Tribunales y dándome inmediatamente cuenta de lo ocurrido y tomando las determinaciones a que hubiere lugar.

De cualquier omisión o negligencia en el cumplimiento de las obligaciones que quedan reseñadas, son responsables los señores alcaldes y sobre ellos recaerá el máximo de castigo que autorice la ley.

Cáceres 24 de Julio 1931. El gobernador civil, Máximo Cajal.

**ADELA CENDAL PEÑALVER**  
MODISTA y BORDADORA  
ofrece sus trabajos a domicilio  
ADARVE DE SANTA ANA, 10  
CÁCERES

## ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

### El señor Sánchez Albornoz no acepta la Embajada del Vaticano

POR TELÉFONO

Madrid, 24 (5 40 t.)—Se sabe que don Claudio Sánchez Albornoz ha manifestado que no aceptará la Embajada de España cerca del Vaticano, que se le ha ofrecido, porque le desplazaría de la política.

Cree que el Congreso realizará la revolución religiosa, política y social.—Mencheta.

## OLYMPIA PERFUMERIA Y NOVEDADES

FRANCISCO BURGOS  
PABLO IGLESIAS, 27.—TEL. 21.

## DEL VATICANO

### El cardenal Vidal y Barraquer

Telegrafían de la Ciudad del Vaticano, que el Papa ha recibido en audiencia de despedida al cardenal Vidal y Barraquer.

El prelado salió en hidroavión para España desde la estación marítima de Ostia.

Faller de Mármoles, Piedras y Cantería  
DE  
**Manuel Nieto Martín**  
Calle Nueva, 1. Teléfono 315.

DEL MOMENTO

# Una petición

Tendría sobre este mismo tema materia interminable para siempre. Siento la decepción del que sabe que vierte frases en lo inútil. Únicamente la razón me dicta que continúe. Asunto: El caciquismo. Materia: La política rural.

Se creen los paladines de las nuevas tendencias que la evolución social promoverá la purificación de las costumbres. ¡Dios los oiga! ¡Cuanto ganaríamos todos! La purificación de las costumbres mediante una nueva concepción moral. Para esto tienen que desaparecer dos conceptos, o bien su interpretación: Autonomía y libertad. Y ser sustituidos por cultura y civilización.

Malísimo es llevar a las cuartillas temas impregnados de influjo pasional. La razón se ofusca. Sin embargo nadie puede sustraerse a la indignación de ciertas facetas sociales.

Sintiendo en mí el ardiente entusiasmo de los ideales políticos que considero cumbres, me veo invadido de temores al exponerlos y de vergüenza por los mismos ideales. Terrible paradoja del deseo y el desprecio. El uno, lo promueve la idea; el otro, los procedimientos. Y éstos, los procedimientos, me hacen hervir la sangre de indignación, porque adulteran la idea con su grosería.

Lo raro, lo absurdo; lo que hace que mis sentidos alterados no logren concentrar mis pensamientos, es ver que los que uno considera como los verdaderos misioneros espirituales de estas grandes ideas sociales, prestan conformidad a estos procedimientos, y aún los estimulan. Tal ocurre con los representantes de los sectores políticos, que sienten la preocupación del número, y no la visión práctica de la selección. Es más; en su afán de superar por la fuerza colectiva, arrastran nuestros ideales hacia un terreno de realidad, que promueven en ellos la misma mezcla que la prosa y la poesía. ¿Es indispensable el caciquismo para gobernar? ¿Es compatible esta grosería con el ideal de la doctrina?

Vino la República en España a un impulso sublime del socialismo. La doctrina se impuso; venció el ideal. Táctica del momento sería preocuparse de su conservación. ¿Cómo? Lo primero, seleccionar su representación, no sólo en Cortes, sino en todos los organismos po-

líticos. Lo segundo, preguntar por todos los rincones de la tierra sus verdaderas doctrinas.

Ni lo uno, ni lo otro se ha hecho. Tal vez las circunstancias no han favorecido. Pero el hecho material es que al socialismo se han afilado el mismo número de individuos que en los pueblecitos rurales componían la gran familia de los caciques. Disculpan su decisión diciendo que son pobres y trabajadores, como si en los pobres y trabajadores no hubiera también caciquismo. Además, ¿quien no es pobre y trabajador? La inmensa mayoría lo somos. No es esto una razón. Y en todo caso, sino se debe despreciar esta cooperación al menos no dejar que dirijan y representen entidades socialistas.

A estos elementos, los mismos, los de siempre; los secuaces de Primo de Rivera, Berenguer, Aznar; los anteriores al golpe de Estado del 23; los mosquitos de Fernández Flores, que recibiendo manotazos a diestro y siniestro, siempre vuelven con la misma canción; a estos elementos, repito, se han unido los indeseables de todas las localidades, que han visto en esta reacción, una ocasión de «hacer algo». Y se da el caso irónico de que dirigen y representan a los trabajadores en muchos sitios, individuos que en su vida han trabajado; que defiendan sus intereses, los que por fuerza y al tener que vivir de ellos, los tienen que explotar; que se vierten sus doctrinas por bocas que solo repugnancia y desprecio han de producir. Y esto, los verdaderos socialistas, los que pueden presentar en su haber una límpida plana de sacrificios y desinterés personal, al mismo tiempo que un entusiasmo sin límites por la causa, lo ignoran, o hacen como que no lo ven. Mañana no deben sorprenderse si estas lacras sociales promueven el derrumbamiento de estos ideales...

Es el momento; es la oportunidad. Si el sector socialista español ha sido desde hace algún tiempo el único partido político que ha ofrecido garantías de solidez; si hoy como se espera, representa el predominio de esta tendencia política, debe preocuparse principalmente de purificar su medio ambiente, sobre todo en esta nuestra provincia, donde hay casas del pueblo—dirigidas hoy, no por la encarnación dignísima de la democracia del trabajo—las manos callosas, si son honradas, representan la aristocracia de la virtud—; sino por la más genuina representación de la depravación y el vicio. Y eso no. Eso no lo quieren los socialistas verdaderos, inyectados de la virtud sin mancha de un Pablo Iglesias, ni los ciudadanos que en estos momentos confían en su capacidad, principalmente moral. Unos y otros pedimos a los señores Canales y demás paladines de la provincia, tranquilicen nuestro espíritu, estudiando detenidamente las organizaciones sociales de la misma y obliguen a ser éstas dirigidas por personas verdaderamente socialistas, si no por comprensión de las ideas, al menos por armonía de éstas con su conducta.

JULIÁN ALVAREZ

Información militar

## Orden de la Plaza

Regimiento Infantería número 21

SERVICIO DE OFICIALES PARA MAÑANA

Cuartel: Capitán, don Fernando López Gil.

Guardia: Teniente, don Pedro Cuevas Vicente.

Imaginería: Teniente, don Juan Guerra Rodríguez.

Vigilancia: Teniente, don Antonio Sánchez Rodríguez.

Oficial para dormir en el cuartel: El mismo.

COMIDA DE LA TROPA PARA EL MISMO DÍA

Desayuno: Café.

Primera comida: Paella a la Valenciana. Carne con tomate y pimiento. Entomatada de huevo. Pimientos fritos. Postre, peras y vino.

Segunda comida: Judías con carne y chorizo; bacalao con tomate; vino.

## M. Luengo de Uríbarri

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

GENERAL EZPONDA, NÚM. 10, PRINCIPAL

Consulta de 12 a 2 y de 4 a 7.—Teléfono 309

CONSULTA ESPECIAL A HORAS EXTRAORDINARIAS

DE GRACIA Y JUSTICIA

## El apéndice del Derecho Catalán al Código Civil

POR TELÉFONO

Madrid, 24 (6'35 t.)—Ha terminado la redacción del apéndice del Derecho Catalán al Código Civil, modificándose algunos artículos referentes al problema de la tierra, cuya redacción que da en armonía con las corrientes del derecho moderno.

Se establecen las relaciones entre el Gobierno y el derecho canónico y se atiende al desarrollo de las instituciones civiles de aquella región.—Mencheta.

## ELPIDIO SOLIS BORRELLA

Procurador y Agente de Negocios

Galán y García Hernández, 10

CÁCERES

## EL TERMINO DE CÁCERES

### Servicio de Catastro de la Riqueza Agrícola de la provincia

Debiendo exponerse al público, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir del día 27 del actual, las relaciones de características catastrales de las parcelas de este término municipal, se pone en conocimiento del público en general, para que pueda comprobarla y hacer las reclamaciones a que hubiere lugar.

Para la mejor comprensión por parte de los interesados, durante los días de exposición de los citados documentos, concurrirá a las oficinas de este Ayuntamiento, un Ayudante afecto a esta jefatura, con el fin de resolver cuantas dudas pudieran suscitarse.

## SE VENDEN

Un trinchero y una mesa grande de comedor, semi nuevos.

Margallo 49, principal.

## «DIARIO DE LA GUERRA» Disposiciones que afectan a Cáceres

POR TELÉFONO

Madrid, 24 (6'10 t.)—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publica las siguientes disposiciones: Destinando al comandante de Carabineros don José Rodríguez Alonso, de la Comandancia de Cáceres a la de Ripoll.

Idem a don Julián López Rodríguez, de Valencia, a la Comandancia de Cáceres.—Mencheta.

Lea V. NUEVO DIA

Frivolidades

# Crueldad del amor

(DE NUESTRA REDACCION EN MADRID)

En un alto de la fiesta se nos acerca nuestra amiga, elegantísima en su traje de noche de crep-satin negro y georgette de límpida transparencia.

Marisa me hace objeto de sus confidencias íntimas. Está la gentil mujercita atravesando una honda crisis espiritual, en la que interviene escrúpulos de conciencia, remordimientos, afanes afectivos y desvelos de todas clases.

Depositando en mí su confianza, me confiesa esas cosas que necesitamos confiar a alguien para descargo de nuestra conciencia. Aunque yo creo que Marisa exagera sus preocupaciones...

En fin; vosotras, lectorcitas más, juzgaréis del caso que quiero exponeros.

Marisa está enamorada de un muchacho bilbaíno, fuerte y guapo. De Madrid a Bilbao y de Bilbao a Madrid, va y viene el enamorado, y en las forzadas separaciones cartas largas y llenas de ternura cruzan las distancias.

Pero he aquí que este verano impuso,—por orden paterna— a Marisa la estancia en una linda playa lusitana, y durante esta ausencia las cartas del galán se hicieron esperar más de lo cuenta, tanto, que de regreso en España para continuar en una playa del norte la veraniega vacación, a Marisa no había sabido nada de su fuerte y guapo enamorado.

Más, cuando todo eran desconfianzas y dudas acerca de la fidelidad del muchacho, sabe Marisa que el motivo del silencio no pudo ser más patético y emocional. Cuando en automóvil atravesaba la carretera para ir a ver la novia en su retiro extranjero, un falso viraje hizo dar la vuelta al coche, y salió despedido el ocupante del vehículo sufriendo heridas de alguna consideración.

Marisa lo sabe y se arrepiente de sus malos pensamientos respecto a la duda sobre la fidelidad de su novio; pero en cambio siente una gran alegría... al conocerse de que no fué un

nuevo amor el que de ella lo alejaba.

Y he aquí el problema de conciencia que a nuestra gentil amiguita se le plantea. Ella siente unos remordimientos atroces por esa alegría salvaje que la invade al pensar que fué un accidente provocado por el amor que al muchacho inspiró, lo que a este le impidió escribirle. Dice Marisa que ella debiera sentir hondo pesar por las heridas y los sufrimientos del amado, pero que sobre toda su reflexión y por encima de su voluntad, va esa alegría de saberse causa inconsciente del accidente, y segura del amor de él, cuando ya casi lo creía en brazos de otra mujer, envuelto en la red de un amor fácil.

Amiga Marisa; es peligroso el interior en nuestra alma, porque siempre aparecen esas pequeñeces de egoísmo, aunque este sea tan santo y noble como ese exceso de amor que inspira el tuyo...

Quizá sea absurdo ese sentimiento de alegría que ahora experimentas al saber absolutamente tuyo al amado, alegría que se sobrepone al dolor del amado mismo. Tal vez sea absurdo, pero es tan propio del verdadero amor!

Porque ya sabemos todo lo que el verdadero amor es todo él divinamente absurdo.

MUÑECA

LO DE LA TELEFONICA

## La huelga continúa igual

POR TELÉFONO

Madrid, 24 (6 23 t.)—En la Dirección de la Compañía Telefónica, se nos ha comunicado que la huelga continúa en el mismo estado.—Mencheta.

DE AUSTRIA

## El Banco eleva el tipo de descuento

Telegrafían de Viena, que el Banco Nacional ha acordado elevar el tipo del descuento a 110 por 100.

## ANTONIO LOPEZ ALVAREZ PINTOR DECORADOR

Almacén de papeles pintados y decoración completa EXPOSICION Y DESPACHO.

Galán y García Hernández, 13, y Avenida de Cervantes, 31. - Teléfono 336 - CÁCERES

Guía de Cáceres

Centros oficiales y oficinas públicas

Comisión Geográfica del Tajo, San Felipe número 2, (Cuartel Viejo). Audiencia Territorial, Muñoz Chaves. Juzgado de Instrucción, Andrada. Juzgado Municipal, (Casa Consistorial), Teléfono 259. Delegación de Hacienda, Plaza de Santo Domingo. Catastro Rústico, Galán y García Hernández, 6. Teléfono 8. Idem Urbano, General Ezponda. Comandancia Guardia Civil, General Margallo. Teléfono 133. Idem Carabineros, General Margallo. Oficinas de Telégrafos, Plaza de Juan. Teléfono 29. Teléfonos Interurbanos, Plaza Mayor, 1. Teléfono 510. Oficinas de Correos, Donoso Cortés, 17. Teléfono 25. Sucursal del Banco España, Galán y García Hernández, 4. Teléfono, 14. Idem del Banco Español de Crédito, General Ezponda, 2. Teléfono 5. Banco Hispano Americano, Galán y García Hernández 6. Teléfono 242. Hijos de Clemente Sánchez, banqueros, Canalejas, 14. Teléfono 121. Gobierno Civil, Plaza de Santa María. Teléfono 71. Inspección de Vigilancia, Plaza de Santa María. Cuerpo de Seguridad, Plaza de Santa María. Sección Administrativa de Primera Enseñanza, General Margallo. Inspección de Primera Enseñanza, Plaza del Obispo Segura. Teléfono 278. Caja Extremeña de Previsión Social, Canalejas, 9. Teléfono 134. Arriendo de Contribuciones, Canalejas, 14. Teléfono 102. Ateneo de Cáceres, San Juan. Colegio de Abogados y Procuradores, (en el palacio de la Audiencia). Servicio Agronómico Provincial, Margallo, 50. Teléfono 129. Inspección provincial de Sanidad e Higiene Pecuaria, Margallo, 19. Instituto provincial de Higiene, Paseo de las Delicias (antes Perejil). Teléfono 47. Casa de Socorro, Piedad Alta, 3. Teléfono 200. Gobierno Militar, Canalejas. Teléfono 139. Regimiento Infantería número 21, Avenida de Ramón y Cajal. Teléfono 178. Caja de Ahorros y Monte de Piedad, O. A. Castro. Teléfono 323. Casa del Pueblo, Olmo, 9. Inspección del Trabajo, Plaza de San Juan, 8. Teléfono 27. Sección Provincial de Estadística, Sergio Sánchez. Sindicato Católico Agrario, Muñoz Torrero. Teléfono 231. Inspección Municipal, Casa Consistorial. Colegio Notarial, Consolación, 5. Teléfono 183. Colegio Provincial de Médicos, San Antón, 1 y 3. Teléfono 282. Diputación Provincial, Plaza de Santa María. Teléfono 66.

Oficinas del Distrito Forestal, Avenida de Cervantes, 23. Oficinas de Obras Públicas, Pizarro, 4. Teléfono, 38. Colegio Oficial del Secretariado Local, Plaza de la Concepción, 13. Teléfono 637. Cámara del Comercio, Plaza Mayor, 4 y 6. Teléfono 243. Junta provincial de Ganaderos, Avenida de Cervantes, 40. Teléfono 258. Vicecónsul de Portugal, Galán y García Hernández, 10 y 12, 2.º. El servicio de Correos. Lista, certificados y valores declarados (días laborables), de 10'30 a 12 y 17 a 19 horas. Idem id. id., (días festivos), de 10'30 a 12 y 18 a 19. Paquetes postales y envíos militares, id., de 10'30 a 12. Apartados, 9'15, 12'40, 15, 19'30 y 20'55. Venta de sellos (días laborables), de 10 30 a 12 y de 17 a 20. Idem id. (festivos), de 10'30 a 12 y de 18 a 19. Giro postal, de 9 a 12. Caja Postal (los viernes no hay servicio), de 10 a 12. Tarjetas identidad (Secretaría, de 10 a 12. Repartos de correspondencia: Primero, a las 9 45. Segundo, a las 15. Recogida en los buzones: Estancos, a las 18'30. En las oficinas, cinco minutos antes de la salida de los correos. Horas de salida EXPEDICIONES Horas de llegada. 4'30 Ambulante Arroyo Malpartida-Portugal. 23 15. 7 Ambulante Mérida. 11'45. 17 Conducción Trujillo. 10. 16 Conducción Talaván y Monroy. 10. 16 Conducción Valverde del Fresno Perales. 10. 9 Conducción Montánchez y Miradas. 18 30. 17 Conducción Casar de Cáceres. 9 y 17. 12'20 Ambulante Plasencia-Astorga. 14 50. 14 Ambulante Mérida (2.ª expedición). 20 15. 20 45 Ambulante Arroyo Malpartida-Madrid. 8 15. UNA NOTA DE OSSORIO Sobre el Estatuto de relaciones del Estado. POR TELEFONO. Madrid, 24 (6'35 t.)—El señor Ossorio y Gallardo ha facilitado a la prensa una nota diciendo que el estudio del Estatuto sobre relación del Estado está terminado, pero que no se dará a conocer hasta que sea aprobado por el pleno.—M.

Hijos de Clemente Sánchez BANQUEROS CÁCERES

APARTADO NÚM. 11 CANALEJAS, 13. Toda clase de operaciones bancarias

Mundo conocido

LLEGARON: De Madrid, el inspector jefe de Primera Enseñanza de la provincia, don Juvenal de Vega y Relea.

LOS MUEBLES MAS SOLIDOS y elegantes son los que fabrica Ramón Salas. Echegaray, 30.—BADAJOZ.

POSESION: Después de una larga excedencia, ha vuelto a ingresar en el Cuerpo Administrativo del Catastro de Rústica con destino en Cáceres, de cuyo cargo se ha posesionado, el oficial don Manuel Alvarez Uribarri. Enhorabuena.

HUESPEDES

ESTABLES, SE ADMITEN Pensión económica. Moret, 22, principal, derecha. CÁCERES

MANIFESTACIONES DE GALARZA

Ha sido descubierta una reunión clandestina de huelguistas de la Telefónica

Madrid, 24 (6'15 t.)—Como de costumbre, esta tarde recibió a los periodistas el director general de Seguridad, don Angel Galarza, quien le dio cuenta de que la Policía había descubierto en la Moncloa una reunión clandestina de huelguistas de la Compañía Telefónica. También les comunicó que los detenidos en un «cine» de Chamberí habían manifestado que se proponían crear una asociación de las clases medias, pero al ser examinados los textos del estatuto porque había de registrarse dicha asociación, se encontraron poesías dedicadas a la antigua bandera con injurias al actual Gobierno provisional de la República. Añadió el señor Galarza que el señor Fuentes Pila continuaba encarcelado.—Mencheta.

Carpintería y Ebanistería — de — Santiago Porras Sancti-Spíritus, número 14 CÁCERES

SANGRIENTO SUCESO Se emborracha y la emprende a cuchilladas

Durante una de las pasadas noches, la Guardia civil que prestaba servicio de vigilancia en Jerte, cuando pasaba por la carretera, a una distancia de diez pasos de la posada que allí hay instalada, donde también se expendían bebidas, advirtió una algarada de mozos que trataban de separar a otros dos que reñían.

Al acercarse la Guardia civil, uno de ellos dejó caer al suelo un cuchillo que inmediatamente fué recogido por la benemérita.

Este individuo fué detenido e interrogado. Se llama Antonio Sánchez Fernández, de 17 años de edad, jornalero, quien se hallaba en estado de embriaguez, manifestando más tarde que había herido a Marcelino Rico Moyano a quien había dado una cuchillada en el costado izquierdo, de unos diez centímetros de profundidad por tres de ancha y otra en la región mentoniana, de cuatro centímetros de longitud.

El herido recibió inmediatamente asistencia facultativa, siendo calificado su estado de pronóstico grave.

El cuchillo con que se cometió la agresión, es de 30 centímetros de longitud, de dos filos y de mango en forma de tubo para poder adaptarlo a un palo, a manera de lanza o bayoneta.

La "Gaceta" de hoy

Madrid, 24 (5'22 t.)—Hoy es escaso el número de disposiciones que se insertan en el sumario del diario oficial, la «Gaceta», de donde entresacamos las siguientes:

Para los marinos de la Armada

Concediendo un crédito de 1.050.051 pesetas para aumentar en dos reales diarios la ración de alimentación de los marineros de la Armada.

Disolución de un Consejo

Disolviendo el Consejo directivo del Comité permanente del Instituto social de Marina.—Mencheta.

Información de Barcelona El señor Maciá se muestra contrario a la ley de defensa de la República

Un comandante de Seguridad resulta herido por un grupo de obreros

MADRID, 24 (5'22 t.) (POR TELEFONO)

La Acción Católica

La Junta de Acción Católica de Barcelona, ha enviado a los diputados católicos vasconavarros, copia del documento que elevó al Gobierno el día 2 de los corrientes, sobre respeto a las ideas religiosas.

Un artículo de Rovira Virgili

El escritor catalanista, señor Rovira Virgili, ha publicado un artículo protestando de los sucesos que se desarrollan en Sevilla y en aquella población, así como del decreto que se anuncia sobre defensa de la República, sobre todo en la parte referente a represtones.

También dice el articulista que el presidente de la Generalidad, señor Maciá, se muestra contrario a dicho decreto.

En igual sentido se ha expresado el Comité de la izquierda federal.

Colisión sangrienta

En la calle de Mercaderes ocurrió anoche una sangrienta colisión entre un grupo de obreros y fuerzas de Seguridad que iban en un automóvil, cruzándose entre ambos bandos más de doscientos disparos.

Resultaron heridos el comandante de Seguridad, don Luis Gonzalo, con un balazo grave en el brazo izquierdo.

La señorita María Perez Solana, también herida grave y un agente, de pronóstico reservado.

Una detención

La Policía ha detenido a un individuo llamado Fernando Garrido, que se dedicaba a repartir hojas clandestinas y resultó herido grave.

El servicio de «taxis»

Esta mañana ha acudido a las paradas la casi totalidad de los «taxis», quedando normalizada la circulación.—Mencheta.

ACTOS SUSPENDIDOS El mitin sindical y la Asociación de Agricultores

Madrid, 24 (6'40 t.)—Ha sido aplazado el mitin sindical cuya celebración estaba anunciada en la Casa del Pueblo.

También se ha prohibido la reunión de la Asociación de Agricultores de España.—Mencheta.

En "El Sanatorio" Actuación de la Orquesta "Artes"

Para amenizar la hora del vermohut, que es la más concurrida en el elegante bar «El Sanatorio», mañana actuará de doce a dos de la tarde, la Orquesta «Artes», compuesta de profesores pertenecientes a la banda del regimiento, de cuya agrupación tenemos las mejores referencias.

Auguramos un éxito a los músicos y al dueño del establecimiento.

DE INSTRUCCION PUBLICA

El ministro está satisfecho de su obra

Madrid, 24 (6'35 t.)—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, don Marcelino Domingo, ha manifestado que se encuentra satisfecho de la labor que ha desarrollado al frente de su departamento, aunque ha tenido que tropezar con el límite del presupuesto actual.

Añadió que cumple el ideal por lo que se refiere a la escuela única, respetando lo hecho en Barcelona en materia de enseñanza, como muestra del afianzamiento de la personalidad regional e histórica de Cataluña.—Mencheta.

PAPEL PARA ENVOLVER se vende en la Administración de este periódico.

Grandes almacenes de alpargatas y calzados de todas clases y precios

EVARISTO MALAGA LA CASA MAS IMPORTANTE DE EXTREMADURA Pablo Iglesias, 8 CÁCERES Apartado, núm. 20

# ¿CUARTELES? ¡ESCUELAS!

Nada hombre, lo que os digo. Este Azaña hace honor a su apellido. Es un hombre de pelo en pecho. A ver quien, sino él, acomete un plan tan radical de reformas en el Ejército. Porque hay que ver el militarismo que estábamos sufriendo y pagando. Igualmente que si fuese España una gran potencia. ¿Y para qué es ese gasto tan supérfluo? Para que llegado el momento de poner a prueba el valor y la técnica, que tanto aparato y derroche hacía suponer, tuviésemos un trágico Anual donde se demostró de un modo palpable lo ineficaz e inexistente de tanta pompa guerrera.

Tales fueron los conceptos que, a vuelo de pájaro, pude coger al pasar por las proximidades de un grupo, que, rodeando a uno de esos leguleyos improvisados, que tanto abundan, estaban pendientes de su perorata.

Efectivamente, la potencialidad económica de España no permitía, ni permite, el derroche guerrero ni el gasto militar que veníamos obligados a soportar.

Por otra parte, el servicio militar, tal como estaba ordenado su reclutamiento, estaba brazos a las faenas del campo, a las fábricas, a los talleres; y en los jóvenes dedicados a profesiones liberales, era causa de que se malograran vocaciones y oportunidades de vidas nuevas y plétóricas de entusiasmos, que ante el apremiante e ineludible cumplimiento de un deber obligatorio, veían frustrados sus anhelos, cuando no, este alto en la marcha, les quedaba desorientados, obligándoles a tomar rumbos nuevos, con el cansancio consiguiente y la amargura de que lo hecho constituía un lastre que para nada había de volverles a servir, o caso de serles útil, retrasaba unos años su ingreso en la carrera elegida o en el libre ejercicio de su profesión.

El Ejército, al igual que los demás cuerpos que colaboran con el Estado en su administración, desarrollo y funciones peculiares, debe estar integrado por profesionales desde la categoría más ínfima a la más elevada, bien retribuidos; y cada compañía, escuadrón o batería, lo suficientemente dotados de todos los pertrechos guerreros, los más útiles, eficaces y modernos; única manera de que, llegado el momento, afronten las situaciones más difíciles y duras para salir triunfantes de las belicidades en que

nos viéramos envueltos por otra potencia al defender nuestro honor o los ataques de que fuéramos blanco.

Educación premilitar en las escuelas, que todos los años en las clases de adultos y en días determinados podría irse afianzando más y más, para en el supuesto de que si nos vemos ligados en alguna conflagración, no por improbable, remota; y para la cual el efectivo ordinario resultara insuficiente; contar con un núcleo numeroso y adiestrado que, bajo el experto mando de los profesionales, avezados en la liz, el bisono cuerpo de ejército así constituido se encontrará apto para cosechar nuevos laureles, incorporándose a los que nuestra historia, con tanta prodigalidad y para nuestra satisfacción enumera.

¿Qué con medidas tan radicales sobrarían cuarteles? ¿No hacen falta escuelas? La adaptación es bien sencilla. Facilitense ya, de una vez y para siempre, locales higiénicos, claros, ventilados, capaces, donde las tiernas criaturas encuentren la expansión y el oro que de un modo inveterado y con una tacañería tan incomprensible siempre se les negó.

C. FERNÁNDEZ SERRANO.

## ALMACENES

COLONIALES  
MADERAS  
CEMENTOS  
BALDOSINES  
YESOS  
AZULEJOS  
CANIZOS  
CACERES

EL BANCO DE INGLATERRA

### Ha elevado el tipo de descuento

Telegrafían de Londres que el Banco de Inglaterra ha elevado el tipo de descuento en uno por ciento, quedando en la actualidad a tres y medio por ciento.

QUEVO DIA Teléfono 175

## Telesioro Díaz y Muñoz

APODERAMIENTO DE MUNICIPIOS  
Apartado de Correos núm. 17 - CACERES - Instituto, número 6  
Teléfono núm. 387

### Señora:

NO OLVIDE QUE EL MEJOR SURTIDO EN

**MANTILLAS, VELOS, BOLSOS y PEINAS**

ES EL QUE PRESENTA

**Las Modas de París**

Pablo Iglesias, núm. 12.—Teléfono 302

### LA GUARDIA CIVICA

## Queda suprimida en nuestra provincia

En el «Boletín Oficial» de ayer, se publica la siguiente circular del gobernador: «Al advenimiento de la República, se hizo necesaria la intervención de ciudadanos honrados para que garantizaran el orden público y el respeto a las personas y a las cosas, creándose a tal fin la Guardia Civil Republicana. Son innegables los servicios beneméritos prestados a la República en los primeros tiempos de la misma por la Guardia Civil preindica-

da. Afortunadamente, y por lo que a esta provincia se refiere, el régimen republicano ha quedado consolidado plenamente, sin que de cerca ni de lejos le amenace peligro alguno. Por ello, y haciendo de antemano público reconocimiento de los

altos servicios prestados a la Patria por los miembros de la Guardia aludida, he acordado que a partir de esta fecha, quede disuelta en todos los pueblos de esta provincia la Guardia Civil Republicana, rogando a la vez a los señores alcaldes de los Ayuntamientos en que estuviera constituida, envíen relación de los señores que a ella pertenecieron, para proponer ensu día a la Superioridad, los premios a que por su loable ciudadanía fueran acreedores.

## L. Giraud

DENTISTA

Plaza Mayor, 1 Teléfono 177

## Noticias

Por contravenir las disposiciones dictadas a la entrada y salida de viajeros, el gobernador civil ha impuesto una multa de 50 pesetas al dueño de un parador de esta capital.

### Liceo Nacional de Segunda Enseñanza de Cáceres

## Adjudicación de matrículas gratuitas

Se pone en conocimiento de los alumnos que hayan de matricularse en enseñanza no oficial en la convocatoria de Agosto próximo, que, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Marzo de 1921, se concederá matrícula gratuita a cuarenta aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en la Ley de Presupuestos de 1920-21, que en su disposición 6.ª-B, dice así:

«El ministro dictará disposiciones reglamentarias a base de considerar que carecen de recursos necesarios los que disfruten haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales, o a los hijos de familia cuyos padres disfruten haber no mayor de 3.000 pesetas, si el número de los

que constituyen la familia no pasa de cuatro, 4.000 si la constituyen cinco y 5.000 pesetas si excede de esta cifra.»

Las instancias, en papel de 1'20 pesetas, deberán acompañarse de la justificación de las condiciones arriba indicadas, que podrá hacerse mediante declaración jurada de los padres o en cargados de los alumnos, con informe del alcalde y juez municipal de la localidad donde residen.

El plazo para la presentación de instancias terminará el 20 de Agosto próximo.

Los que en el curso anterior hayan obtenido la nota de suspenso quedarán excluidos de esta gracia, e igualmente los que disfruten el mismo beneficio en virtud del Decreto-ley de subsidios a familias numerosas y los que tengan beca por alguna corporación o Instituto benéfico.

## Crónica social

# El absurdo de encarecer las cosas

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

Una vez, un ministro de las pasadas dictaduras, tuvo una ocurrencia. Suprimir los cinco céntimos de entrega a los carteros cuando entregaban la correspondencia ordinaria procedente de otras provincias. Era un poco deshonroso admitir una perra chica.

(Eso mismo pensaba el público, y el que podía entregaba dos o tres, con lo que el cartero salía ganando).

Pero había que dignificar la clase, si señor, y se pensó en el sello de entrega que pone el remitente en las cartas. Después de todo, bien está que el que escribe sea el que pague, porque el que recibe la carta, puede no interesarle lo que en ella se le diga y no desear por tanto esa correspondencia.

Pero el sello de entrega en cuestión, no ha debido dar los resultados apetecidos, y se ha pensado más de una vez en suprimirlos.

Al venir la República, ese sello va a fenecer como feneció la monarquía. ¡Mil diablos se lo lleven, dirán los carteros y hasta el público! Porque al público le molesta ese sello demasiado. Ocurre muchas veces que teniendo sellos de todos los precios, no hay de los llamados de entrega, y tiene uno que buscarlos por todas partes con las consiguientes molestias.

¿Por qué no sustituirlo por un sello de cinco céntimos, pero un sello corriente, ya que el resultado final es el de sacar esa mísera perra chica al que escribe la carta?

El ministro actual de Comunicaciones, así lo ha comprendido, y parece que se va a llevar a efecto la reforma. En vez de sello de entrega, un sello más de cinco céntimos, con lo cual, el remitente de correspondencia, puede utilizar los sellos que quiera, siempre que tengan el valor reglamentario para que circule.

Lo mismo dará poner un sello de treinta céntimos, que uno de veinte y otro de diez, que dos de quince, que seis de cinco, etc.

Son detalles que se deben tener en cuenta cuando se legisla. Detalles que parece que no tienen importancia y sin embargo evitan molestias a la gente. Y todo lo que se pueda evitar, debe evitarse.

Todo este cambio, por lo tanto, no puede tener más simpatías que las que tiene.

A todo el mundo le parecerá bien.

Lo que ya no gustará tanto, es la decisión de mantener el gasto de esos cinco céntimos, ya que el público hubiera deseado la desaparición total del aumento para el que escribe.

Hay que tener en cuenta que la correspondencia sale demasiado cara y con ello la gente escribe poco. Cuando costaba más barata, se escribía más, en proporción, naturalmente, al aumento de habitantes, y a que ahora los negocios son mayores y la gente está más capacitada para escribir, a medida que desaparecen los analfabetos, que aún existen por algunos rincones de España, Metemos también a Madrid, que en eso viene a ser otro rinconcito de la Península aunque esté en el centro. Porque analfabetos madrileños también existen, por el abandono de la enseñanza oficial, que no ha ofrecido el número de escuelas necesarias para dicho núcleo de población.

Pues bien, si la correspondencia fuera más barata, los ingresos aumentarían seguramente. Porque muchos de los que hoy escriben en tarjetas postales por ahorrarase quince céntimos (las tarjetas hay que entregarlas como las cartas, pero en cambio no necesitan sello de entrega) lo harían en carta si solo costase veinte o veinticinco céntimos. Y los que no escriben, por parecerles caro quince céntimos de la tarjeta postal, escribirían si solo costase diez o cinco como antes costaba.

Es verdad que todo ha subido, pero en las cosas no hay que tener en cuenta el coste de realizarlas, sino el número de las que se realizan, ya que de la proporción depende muchas veces el precio. Los españoles tenemos la obsesión de encarecer las cosas para ganar más, cuando lo que debiera hacerse es aumentar la producción para ganar más y vender más barato.

ISIDORO C. LOPETROU

¿Cual es el periódico que más conviene al anunciante?

Al que le interese, debe averiguarlo.

NUEVO DIA desea que cuantos quieran, presenten su tirada.

Enseñanza no oficial

La matrícula en asignaturas del Bachillerato

Por el Liceo Nacional de Segunda Enseñanza de Cáceres, se publica el siguiente anuncio:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca por el presente anuncio a los alumnos de enseñanza no oficial que deseen matricularse en asignaturas del Bachillerato, para que lo efectúen con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª Las instancias se entregarán en la Secretaría de este Centro durante los días laborables del 1.º al 30 de Agosto próximo y horas de once a trece. Se enumerarán las asignaturas en diferentes líneas y con la denominación que establece el Real decreto de 25 de Agosto de 1926. No se admitirá ninguna solicitud en que no se exprese el nombre oficial (el 1.º que figure en la certificación de nacimiento) y apellidos del solicitante, edad y naturaleza. Además presentarán certificación de estar vacunados dentro de los últimos seis años, exceptuándose de este requisito a los que justifiquen haber padecido viruela y a los que hayan efectuado anteriormente. Los mayores de 14 años exhibirán su cédula personal corriente.

2.ª Los que deseen examinarse de ingreso, además de la instancia, que ha de ser de puño y letra de interesado, presentarán certificación de nacimiento del Registro civil, legalizada, si procede de distinto territorio notarial y los demás documentos expresados en la regla anterior.

3.ª Para poder matricularse para examen de ingreso, es menester haber cumplido 10 años o cumplirlos dentro del plazo de la convocatoria. Los alumnos de Bachillerato elemental que deseen realizar exámenes por grupos deberán tener la edad de 12 años o de 13 cumplidos dentro del corriente año, según tengan lugar dichos exámenes al final del segundo o tercer curso, respectivamente.

4.ª Los que soliciten examen de ingreso, abonarán

5 pesetas en papel de pagos al Estado, 2 50 en metálico y dos timbres móviles de 0'15.

5.ª Por cada asignatura se abonarán 12 pesetas en papel de pagos al Estado, 7 50 en metálico y tantos timbres móviles como asignaturas o grupos, más uno.

6.ª Los alumnos que en convocatorias anteriores hubiesen sido suspensos en exámenes de signaturas del Bachillerato elemental y deseen sufrir nuevo examen, deberán convalidar su matrícula mediante el pago de un recargo del examen en metálico sobre el importe de la matrícula, incluido el 25 por 100 del recargo de examen por separado. Los que hayan sido suspensos por segunda vez, deberán repetir la matrícula abonando el recargo de 10 por 100 sobre el total anteriormente satisfecho. Los que hubiesen sido suspensos en uno de los grupos, para poder examinarse tendrán que convalidar la matrícula mediante el pago del 25 por 100 de su importe y los suspensos en tres o más grupos, deberán abonar el 50 por 100 para efectuar la convalidación.

7.ª Los alumnos de Bachillerato elemental, que deseen examinarse por asignaturas separadas, deberán abonar en papel de pagos al Estado el 25 por 100 del importe de la matrícula.

8.ª No se admitirá matrícula en el Bachillerato universitario a quien no posea el título de Bachiller elemental, salvo los alumnos procedentes del antiguo plan expresamente exceptuados de obtenerlo.

9.ª La justificación de los estudios verificados en otros establecimientos se hará por medio de certificaciones oficiales, que deberán obrar en la Secretaría de este Centro al solicitar la matrícula.

Casa Castaño Cerveza "El Agulla" en bot. Todos los días Martes. Morst, T. - Teléfono, 197 CACERES

Fábrica de Muebles y Almacén de Maderas MARCOS MARIÑO CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZO CUARTOS DE BAÑO y toda clase de materiales de construcciones Oficinas y Exposición, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 1 FÁBRICA Y ALMACÉN DE MADERAS CARTERA DE MEDELLÍN TELÉFONOS: FÁBRICA, 147. OFICINA, 40. CACERES

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS MEDICO OCULISTA

Consulta: De 10 a 1. Plaza Mayor, 28, pral.

DE BUENOS AIRES No se efectuará el duelo entre Alvear y Santamaría

Cablegrafían de Buenos Aires, que en los medios políticos ha causado muy buena impresión la noticia de que el duelo entre el ex presidente Alvear y el jefe conservador, señor Santamaría, no se efectuará.

Los padrinos han encontrado una fórmula amistosa, que ha sido aceptada por ambas partes y que, por tanto, hace el duelo innecesario.

NUEVO DIA tiene establecida su tarifa oficial de publicidad, y para los anuncios que no han sido previamente convenidos, no puede regirse por los precios de otros periódicos.

Matadero Municipal

Reses sacrificadas para el consumo público:

- C. Matas. - 1 novillos. B. Hernández. - 1 ternera. C. Chapado. - 2 vacas y 4 chivos. M. Pacheco. - 4 chivos. D. García. - 1 novillo 1 oveja. Cortés. - 3 chivos. R. Chapado. - 5 ovejas M. Chacón. - 1 oveja, Varios. - 10 ovejas, 1 corderos, 14 chivos.

Tomás Martínez Lobe MOLDURAS EN ESCAYOLA Y CEMENTO PARA FACHADOS E INTERIORES Talleres: General Margallo, núm. 8-bajo CACERES

LA OPINION

Nota de la Compañía Telefónica Nacional de España

Apesar de los grandes destrozos causados en las instalaciones telefónicas de la Compañía en Barcelona como consecuencia del bárbaro atentado cometido anteanoche, se pudieron restablecer inmediatamente las comunicaciones de aquella ciudad con el resto de España, habiéndose podido celebrar las conferencias de prensa a partir del mediodía de ayer, así como las de carácter particular que se solicitaron.

En las últimas horas se registraron algunos actos de sabotaje pero igualmente fueron reparados los daños con toda celeridad, de tal manera, que el servicio telefónico funciona actualmente sin apreciables dificultades en toda España, salvo aquellos casos de incomunicación de algunos abonados en Madrid, Barcelona y Sevilla, que con preferente atención se consideran por la Compañía para remediar a la mayor brevedad posible sus consecuencias.

Cerrada con carácter definitivo la admisión de nuevas peticiones de reingreso por parte de los huelguistas, ya que la empresa de acuerdo con el Gobierno ha decidido mantener la cesantía de cuantos hasta ayer persistieron en su rebelde actitud de huelguistas, se procede a la admisión de personal de nuevo ingreso y a tal efecto está estudiándose con el debido detenimiento el considerable número de instancias recibidas para seleccionar con arreglo al criterio de preferencia ya anunciado, todas aquellas solicitudes que acrediten conocimiento o aptitud para los cargos cuyas vacantes hayan de cubrirse.

La Compañía espera de la Unión General de Trabajadores y de otras organizaciones de personal que se mantuvo durante el conflicto en el cumplimiento del deber la cooperación consiguiente para resolver de la manera más eficaz y rápida posible la normalización inmediata de todos los servicios a base de la admisión de personal competente e idóneo.

Anecdótico

El primer éxito de Echegaray

(DE NUESTRA REDACCION EN MADRID)

Don José Echegaray tenía más de cuarenta años cuando estrenó su primera obra. Ya era célebre como orador, como ingeniero, como matemático, como economista. Era más que todo esto. Había escalado la cúspide de las aspiraciones de casi todos los españoles, en aquellos tiempos como en los presentes. Era ministro. Y, sin embargo, Talía le tentó. ¿Qué tendrá el Teatro, que convence a todos con su aliento infernal?

Claro está que siempre tuvo aspiraciones teatrales, desde sus mas juveniles tiempos. Estos anhelos no se imponen; se nace con ellos. Pero del deseo a la realización media un abismo, en el que tantas vocaciones perecen. Y Echegaray había escrito varios dramas que no salieron del cajón de su mesa. Faltábale acometividad para colocar esos hijos de papel, casi tan queridos y mucho más ingratos que los hijos de carne. Y mientras su nombre subía a impulsos de la fama en diversas y meritorias actividades, llevaba clavada en el corazón la espina del ideal que no se ha realizado.

Hasta que fué ministro y pensó que su brillante posición y la aureola que circundaba su figura pudieran servirle de escabel para llegar a un escenario. No le fué difícil preparar el terreno, valiéndose de amigos officiosos: Manuel Catalino, empresario del Teatro Apolo, que hacía una temporada desastrosa, vió en perspectiva un entradón, quien sabe si algunos mas, explotando la curiosidad que inspiraría de seguro, la obra del ministro de Hacienda. «Venga el original». Se lo llevaron. Era una comedia en un acto, titulada «El libro talonario». Ni muy buena ni muy mala. Una comedia. Tratárase de otro, y Catalino la hubiera de-

vuelto. En aquel caso era distinto «A ensayar». De tal manera ignoraba Echegaray la mecánica teatral, que el acto que él escribió, hubiese durado más de dos horas. Naturalmente, Catalino «lo pensó» convenientemente, esto es, hizo en él los cortes oportunos, hasta dejarlo reducido a razonables dimensiones. Y se estrenó sin grandes entusiasmos, el 18 de Febrero de 1874. Aquellos aplausos acabaron de envenenar a Echegaray, que tiró por la ventana la política, las matemáticas y la oratoria, para ser, ante todo y sobre todo, autor dramático.

Augusto Martínez Olmedilla.

Independiente de la Suscripción La venta normal de NUEVO DIA en Cáceres Es de 650 a 700 ejemplares cualquiera puede comprobarlo fácilmente

Registro civil Hasta las cuatro de la tarde de hoy, se han hecho las inscripciones siguientes: NACIMIENTOS: Pedro Rodríguez Pérez, hijo de Pedro y María; San Antón, 30. María Escalera Miguel, hija de Teodoro y Vicenta; Berrocal, 16. MATRIMONIOS: Ninguno. DEFUNCIONES: Eusebio Perez Barrantes, de 69 años, tuberculosis pulmonar; Piedad Bajas.

Las sedas de moda en "LA MUÑECA" POR LAS GRANDES EXISTENCIAS adquiridas, podemos ofrecer a nuestra clientela el mayor surtido en toda clase de artículos de seda a precios excepcionalmente moderados. RECUERDE SIEMPRE LA MUÑECA ROSENDO CASO Pablo Iglesias, n.º 2 CACERES Confecciones Caballeros Mantelerías a 750 pesetas Gasas estampadas, seda natural, a 15 ptas.

**En los históricos momentos**

**Lo que necesitamos es orden, autoridad, gobierno, y el decreto de Defensa de la República es seguro que todo lo impondrá**

La Historia se repite y los actuales días en que ha sido aprobado y el viernes, hoy, se dice será aprobado el Decreto de defensa de la República, son análogos, no iguales, por ser mucho menos grave y aflictiva la situación actual de España a los últimos del mes de Agosto y primeros de Septiembre de 1873, en que don Nicolás Salmerón dirigió una comunicación a las Cortes Constituyentes resignando el cargo de presidente del Poder ejecutivo y fué el mismo confiado a don Emilio Castelar, que en el momento de ser elegido, pronunció uno de sus más elocuentes discursos.

Fiel siempre a sus convicciones el insigne don Nicolás Salmerón, tercer presidente de la primera República española, el 9 de Agosto de 1873 presentó un proyecto de ley, encaminado a disponer que en «ningún caso» pudiera aplicarse la pena de muerte sin autorización de las Cortes. Tres guerras hacían aflictiva, angustiosísima la situación de España: la cubana, la cantonal y la carlista. El Ejército estaba minado por la indisciplina militar. Los soldados hacían bailar a los oficiales. La situación, en aquél entonces, de España, no tenía punto de comparación con la situación actual, en que ninguna de aquellas tres guerras azota la Nación, ni existe tampoco, afortunadamente, indisciplina militar,

y sólo hay que combatir y vencer los absurdos extremismos comunistas. Y a pesar de ser la expresada situación de España en Agosto de 1873, Salmerón presentó el proyecto, casi abolicionista, de la pena de muerte, en 9 de dicho mes.

Pero como las circunstancias mandan y España estaba necesitada de orden, autoridad y gobierno, a los cinco días, el 14 de Agosto, el diputado de la derecha don Modesto Martínez Pacheco, presentó una proposición contraria al proyecto de Salmerón, del día 9, por que se declarase en todo su vigor la Ordenanza militar. La proposición anulaba la ley del 9 de Agosto. ¿Convenía derogarla? Ciertamente, pues siendo barbarie la guerra y angustiosísima la situación de la nación, preciso era recurrir a procedimientos enérgicos.

Pero no era lícito pretender que los que patrocinaron la ley del 9 de Agosto, a los cinco días votaran y pidieran la abrogación de la misma. A eso se negó Salmerón, no por que dijese como alguien le imputó «sálvense mis convicciones y perezca la República», sino por que, profesando una opinión y queriendo ser siempre fiel y consecuente con ella, lo cual es enaltecedor en alto grado, se consideraba sin autoridad moral para encaminar la nave por nuevos derroteros.

Y en 5 de Septiembre de 1873, dijo a las Cortes Cons-

tituyentes: «No creyéndome en las graves circunstancias presentes, con la representación adecuada a las imperiosas exigencias de la opinión pública para salvar la situación porque el país atraviesa, cumplo con el deber de resignar ante las mismas, el cargo de presidente del Poder Ejecutivo que se dignaron confiarme en 18 de Julio último —Nicolás Salmerón».

Al siguiente día, las Cortes confiaron a Castelar el encargo de formar Ministerio, y al tomar posesión el rey de los oradores, dijo:

«¿Se puede consentir por mucho tiempo que los convoyes no adelanten; que los oficiales y jefes retrocedan y dejen abandonados sus regimientos; que se grite por los soldados abajo las estrellas y los galones; que se entreguen fusiles a los carlistas; que se deprede y se saquee por los mismos elementos destinados a la seguridad individual; que en muchas regiones de España, no haya tranquilidad ninguna; que Cabrinetti muera porque un corneta mande más que él en sus batallones; se puede tolerar que esto suceda mucho tiempo sin que crea el mundo que la sociedad española ha vuelto al estado primitivo, al estado salvaje y que solo ha proclamado la República para darse el barniz de una civilización, conservando en el fondo de sus entrañas todos los gérmenes de la barbarie? Pues bien, yo que siempre he defendido la libertad, yo que siempre he defendido la democracia, yo que siempre he defendido la República federal, yo que siempre he tenido en mi corazón un culto religioso a todos estos principios, os digo ahora que lo que necesitamos en este momento, porque la política no es nada o es la transacción entre el ideal y la necesidad, lo que necesitamos es orden, autoridad, gobierno.

Esto que dijo Castelar en la sesión memorable de 6 de Septiembre de 1873, lo dice España en la hora de ahora; no, porque las circunstancias sean iguales a las del 5 de Septiembre de

**LOS SUCESOS DE SEVILLA**

**La Artillería destruye la casa de los hermanos Cornelio**

**Un capitán de la Guardia civil, muerto**  
A los maleantes se les abonan diez pesetas y se les facilita una pistola para que intervengan

MADRID, 24 (6'25 t.)  
**Muerte de un capitán de la benemérita**

Comunican de Sevilla, que durante el tiroteo entre los sindicalistas y la fuerza pública frente a uno de los cuarteles de la Guardia civil, resultó herido el capitán de la benemérita, don Federico Vallín y herido gravísimo el guardia nocturno Angel Reina, de 70 años.

También resultó herida una mujer que se asomó a una de las azoteas desde la cual se hacían disparos.

**Cañoneo de una casa**

Ha sido destruida por la artillería la casa del barrio de Triana donde tenían un establecimiento de bebidas los hermanos Cornelio, cuya finca era propiedad del comunista Manuel Adame.

Para destruir el edificio se dispararon diez y ocho cañonazos. Uno de los proyectiles rebotó, cayendo después a dos kilómetros de distancia.

La casa destruida estaba completamente desalojada al comenzar el bombardeo, como igualmente las fincas contiguas.

En varias fábricas donde se habían concentrado los obreros, produjo tal efecto esta determinación, que inmediatamente fueron desalojadas al primer requerimiento de la autoridad.

1873; que no, no lo son. Afortunadamente son mucho más favorables, ya no hay guerras cantonales, ni carlistas, ni en Cuba, ni indisciplina militar, ni el anárquico caos que entonces imperaba, pero sí hay un enemigo que combatir y que aunque vencer no puede, porque sus predicaciones disparatadísimas levantan contra ellos hasta las piedras, la prudencia aconseja extirparlo y aplastarlo aunque no sea más que porque más vale un por sí acaso, que un quien pensara.

**Nuevas detenciones**

Esta mañana han sido detenidos cuatro individuos. Uno de ellos se declaró autor de los disparos que originaron la muerte del capitán de la Guardia civil.

La benemérita busca a otros cuatro.

Los detenidos son conocidos maleantes, que han facilitado señas y datos según los cuales se les facilitaban diez pesetas y una pistola para que interviesen en los sucesos.

**Oficina de comprobación**

El jefe de la división, general Ruiz Trillo, ha comunicado a los periodistas que en vista de las inexactitudes que se han cometido en las informaciones de la Prensa respecto a los sucesos que se desarrollan en Sevilla, en la Jefatura militar se ha instalado una oficina para comprobar la veracidad de las noticias.

A mediodía ha conferenciado el gobernador civil, el general inspector de la Guardia civil, el jefe de Estado Mayor, el jefe de Policía y el comandante de la guardia de Seguridad.

También han conferenciado el jefe de la Casa Militar y el gobernador civil, señor Bastos, repetidamente con el ministro de la Goberna-

Mi aplauso, que por ser mío ningún valor tiene, lo sumo al unánime y entusiasta que toda la nación tributa a Alcalá Zamora y los demás ministros.

La política o no es nada o es de transacción entre el ideal y la necesidad apremiante, urgentísima, actual, es que haya orden, autoridad, gobierno; cosas todas que impondrá el feliz acierto del Ministerio, aprobando el decreto que al ser de defensa de la República, será también de salvación y de defensa de España.

Con estas cosas que saco y otras que guardadas tengo a sastrería Hoyos voy, y de sastrería Hoyos vengo.

En casa de don Alfonso, linda casa, buen palmito entró Clara de doncella y al mes de entrarse en ella enfermó el hijo Albertito. Cada vez que deliraba ¡Clara! ¡Clara! murmuraba y dándole de beber su buena madre exclamaba: ¡Mucha sed debe tener!

José IBARROLA

(POR TELEFONO)

**Envío de tropas a Sevilla**

En una conferencia que celebró el gobernador civil de Sevilla con el ministro de la Guerra, señor Azaña, se acordó el envío a aquella capital, de un escuadrón de Caballería de la guarnición de Córdoba y un batallón de Infantería, de Cadix. El envío de estas fuerzas se debe al deseo de proporcionar un descanso que bien necesitan las fuerzas de la guarnición de Sevilla, que durante estos días han realizado un esfuerzo impropio.

También se ha ordenado que presten servicio los subalternos.

**La jurisdicción de Guerra**

Los autores de la muerte del capitán de la benemérita, que han sido detenidos, serán sometidos a la jurisdicción de Guerra.

**El conflicto en el puerto**

Ha visitado al general Ruiz Trillo una comisión de consignatarios de buques y capataces, para tratar la forma de reanudar las operaciones de carga y descarga en el puerto.

**Otros conflictos**

El gobernador civil ha manifestado que las huelgas de los diferentes ramos tienden a mejorar, como sucede con la de los peluqueros, chófers y otros.

Los periodistas preguntaron al gobernador si habría algún juicio sumarísimo con motivo de la muerte del capitán de la Benemérita, contestando que eso a él no le competía, aunque suponía que sí lo habría, ya que los detenidos hoy como supuestos autores de tal delito, han confesado su culpabilidad.

Luego les dijo a conocer la relación de los centros que han sido clausurados en La Campana, Camas, Aznalcollar y otros pueblos.

También les dio cuenta de que en otro pueblo unos individuos colocaron una mecha encendida en un almiar de paja, inmediato a una fábrica de loza, originándose un violento incendio.

La Guardia civil salió en persecución de los incendiarios, que se dieron a la fuga, sin que de este suceso resultasen víctimas ni se practicasen detenciones.

**La muerte del capitán**

Por último, el gobernador dijo que el capitán de la Benemérita, don Federico Abuco, fué curado en el equipo quirúrgico del Paseo del Prado, no en el cuartel, como se había dicho. Presentaba un tiro en la cabeza, con salida de la masa encefálica y dos tiros más en el pecho, dejando de existir al terminar de practicarse la operación quirúrgica. Era hijo de un coronel del Ejército y deja viuda y dos hijos. —Mencheta.

**Ante la revolución española**  
**Un interesante artículo de Alejandro Kerensky**

**Europa debe advertir a España el peligro del comunismo**

(POR TELEFONO)

MADRID, 24 (5'30 t.)—Un periódico de esta capital reproduce un artículo del jefe de la primera revolución rusa, Alejandro Kerensky, en el que dice que Europa debe advertir a España el peligro comunista que le amenaza, encubierto bajo una libertad después de la espléndida revolución que se ha hecho sin sangre.

Señala que el estado de España no es el mismo que el de Rusia cuando se produjo la revolución en aquel país. Añade que el plan quinquenal ruso ha fracasado y confía en que la reacción de Rusia se operará en sentido republicano, lo mismo que ha pasado en España. —Mencheta.